

Quillota, 1 0 JUN. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

DECRETO

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

.- NOMBRE : ESTHER

2 .- R.U.T.

1

3 .- UBICADO EN

4 .- GIRO PRINCIPAL

ESTHER INES YUPANQUI LÓPEZ

: VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LANAS, HILOS Y SIMILARES EN

COR NOIS MELLA GAJARDO

COMERCIOS ESPECIALIZADOS

5 .- CÓDIGO ACTIVIDAD : 475100

Anótese, comuniquese, archivese y dése cuenta

DIONISIO MANZO BARBOZA

ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

ARQUITECTO ALCALDE

NOTAS:

No autoriza máquinas de azar

 Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes LMG/DMB/LCO/cps